

RESOLUCIÓN N.º 171/MHFGC/20

Buenos Aires, 15 de enero de 2020

VISTO: el Decreto N° 491/18, las Resoluciones Nros. 97/MEFGC/19 y 202/MEFGC/19 y sus modificatorias y el Expediente N° 2.623.085-GCABA-DGCG/20 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 491/18 se aprobó el Régimen para la Asignación de Fondos a las Jurisdicciones y Organismos Descentralizados de la Administración Gubernamental y sus correspondientes dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2º de dicho Decreto designa autoridad de aplicación del Régimen a este Ministerio, facultándolo para dictar las normas aclaratorias, interpretativas, reglamentarias, complementarias y/o excepciones que hagan a la ejecución del mismo;

Que asimismo el artículo 9º del Anexo del referido Decreto estipula que es facultad de este Ministerio, entre otras, establecer para la modalidad de caja chica común: a) el monto de la caja chica asignada, b) la cantidad máxima de reposiciones, c) el valor tope por comprobante, d) los objetos del gasto y condiciones de otorgamiento, utilización y rendición;

Que la primera parte del artículo 2º del Anexo define como "fondos", a los adelantos de sumas de dinero con obligación de rendir cuenta de su inversión; que fueran asignadas en las diferentes modalidades, a las Jurisdicciones, u Organismos Descentralizados, o sus dependencias a partir del nivel de Dirección General o unidades de organización u organismos equiparables o aquellos de menor nivel incluidos expresamente por Acto Administrativo de este Ministerio;

Que el segundo párrafo del citado artículo dispone que "se entiende por unidad de organización, a todo ente institucional y administrativo con nivel de Dirección General o superior, a cuyo cargo se encuentre el cumplimiento directo de funciones de la jurisdicción u organismo descentralizado del cual forma parte";

Que el último párrafo de dicho artículo aclara que "Los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud quedan incorporados al presente Régimen para la modalidad de Caja Chica Común";

Que a su vez el artículo 3º del Anexo de la precitada norma determina que la Caja Chica Común "constituye la asignación de fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, destinada exclusivamente al pago de gastos menores y/o urgentes que guarden estricta relación con el desarrollo normal de las tareas propias del organismo, incluyendo los gastos repetitivos para la adquisición de bienes y servicios, en tanto no impliquen un contrato o compromiso que supere el ejercicio en curso";



Que mediante Resolución N° 97/MEFGC/19 se aprobó la reglamentación del citado Decreto, de conformidad con los lineamientos aprobados en el mismo;

Que el artículo 4° del Anexo I de la mencionada Resolución establece que esta Jurisdicción anualmente reglamentará por acto administrativo el monto, la cantidad máxima de reposiciones y el valor tope por comprobante;

Que a través de la Resolución N° 202/MEFGC/19, se incorporaron al régimen de fondos aquellas reparticiones que no constituyen Unidades de Organización en los términos fijados en el Decreto N° 491/18, determinándose asimismo los montos de las cajas chicas comunes por Jurisdicción y repartición, los topes de gastos por comprobante y la cantidad de reposiciones de los fondos bajo la modalidad de caja chica común;

Que en virtud de lo precedentemente expuesto, resulta necesario dictar la norma pertinente que deje sin efecto la Resolución N° 202/MEFGC/19, incorpore al régimen de fondos aquellas reparticiones que no constituyen Unidades de Organización, y fije el monto de las cajas chicas comunes, la cantidad máxima de reposiciones y los valores tope por comprobante para el ejercicio 2020.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Anexo del Decreto N° 491/18,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE

Artículo 1°. Déjase sin efecto la Resolución N° 202/MEFGC/19.

Artículo 2°. Incorpóranse al régimen de fondos las reparticiones que se detallan en el Anexo I (IF N° 3256990-GCABA-MHFGC/20), el que a todos sus efectos se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°. Determinanse los montos de las cajas chicas comunes de las diversas Jurisdicciones y Reparticiones conforme al Anexo II (IF N° 3257677-GCABAMHFGC/20), el que a todos sus efectos se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4°. Fíjense los valores topes por comprobante conforme el Anexo III (IF N° 3258004-GCABA-MHFGC/20), el que a todos sus efectos se acompaña y forma parte integrante de la presente.

Artículo 5°. Los montos aprobados por el artículo 3° de la presente Resolución pueden ser repuestos en el ejercicio hasta un máximo de cinco (5) veces para cada destinatario y para cada Comuna, y



hasta once (11) veces para el Ministerio de Salud, y todos los organismos bajo su órbita, el Ministerio de Justicia y Seguridad y todas sus dependencias, la Policía de la Ciudad, la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y reparticiones que le dependan a dicha Secretaría, y la Secretaría de Medios y las reparticiones que dependen de la misma. (Artículo 5º sustituido por el Artículo 1º de la Resolución N° 1816-MHFGC/20, BOCBA N° 5848 del 15/04/2020)

Artículo 6º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, entidades con rango o nivel equivalente y a la Dirección General de Contaduría, remitiéndose a ésta última. **Mura**



ANEXO I (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

ÁREA JEFE DE GOBIERNO

Unidad de Coordinación del Plan Estratégico F/N
Consejo de Gestión Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado
Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (Ley N° 5784)
Señal de Cable de la Ciudad F/N
LS1 Radio de la Ciudad AM 1110 y FM 2X4 F/N
UPE Autódromo de la C.A.B.A. F/N
Gerencia Operativa de Imprenta
UPE Ecoparque Interactivo de la C.A.B.A. F/N
Unidad de Gestión General de Operaciones, Administración y Asuntos Legales F/N
UPE Diálogo Social F/N
Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública N° 4895 F/N
Gerencia Operativa Reserva Ecológica Costanera Sur
Gerencia Operativa Jardín Botánico Carlos Thays

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio
Gerencia Operativa de Asuntos Legales y Clausura
Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

SINDICATURA GENERAL

Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Instituto Superior de la Carrera
Comunas
UPE Infraestructura de la Movilidad F/N
UPE Infraestructura Gubernamental F/N

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Coordinación General de Servicios

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Superintendencia Investigaciones
Superintendencia Seguridad Comunal
Superintendencia Policía Científica
Superintendencia Operaciones y Orden Urbano
Superintendencia Violencia Familiar y de Género
Dirección Autónoma Secretaría General
Dirección Autónoma Análisis e Información Delictual
Dirección Autónoma Protección y Seguridad Gubernamental
Dirección Autónoma Control Desempeño Profesional
Dirección Autónoma Tecnologías Aplicadas a la Seguridad
Dirección Autónoma Coordinación y Enlace con el ISSP
Dirección Autónoma Contralor Servicios Policiales Complementarios

IF-2020-03256990-GCABA-MHFGC



Dirección AREA I (ESTE)
Dirección AREA II (SUR)
Dirección AREA III (OESTE)
Dirección AREA IV (NORTE)
Dirección Seguridad en el Tránsito Intercomunal
Dirección General Protección Urbana
Dirección General Protección Técnica
Dirección General Planificación de Servicios de Seguridad Urbana
Jefatura Cuerpo de Bomberos
2da Jefatura Cuerpo de Bomberos
Departamentos Comisaria Comunal Nros. 1 a 15
Departamento Motorizada
Departamento Operaciones Urbanas de Contención Antidisturbios (DOUCAD)
Departamento Seguridad Contra Incendios
Departamento Técnico Pericial
Departamento Logística
Departamento Aviación Policial
Departamento Asesoría Legal Policial
Departamento Prevención Barrial
Departamento Zona I Bomberos
Departamento Zona II Bomberos
Departamento Zona III Bomberos
Cuartel de Bomberos II Patricios
Cuartel de Bomberos III Barracas
Cuartel de Bomberos IV Recoleta
Cuartel de Bomberos V Belgrano
Cuartel de Bomberos VI Villa Crespo
Cuartel de Bomberos VII Flores
Cuartel de Bomberos VIII Nueva Chicago
Cuartel de Bomberos IX Versailles
Cuartel de Bomberos X Lugano
Cuartel de Bomberos XI Albariño
División Perros
División Brigada Especial de Rescate B.E.R.
División Servicios Especiales de Tránsito
División Servicios Móviles de Prevención
División Intervenciones Control de Disturbios
Destacamento Grupo Especial de Rescate Caballito
Destacamento Grupo Especial de Rescate Saavedra
Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito (F/N)
Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad
Gerencia Operativa Centro Único de Coordinación y Control
F/N Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA
Administración de Recursos
Sección Hidrantes
Planificación Estratégica y Administración de Recursos
Planeamiento Desarrollo y Recursos Humanos
Operaciones Especiales
Brigada Emergencias Especiales



ANEXO I (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Unidad Operativa Planificación de Gestión
Unidad Operativa Fiscalización Integral
Unidad de Coordinación Administrativa
Gerencia Operativa Estrategia Comunicacional

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

Gerencia Operativa Parque Tres de Febrero

MINISTERIO DE SALUD

Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos
Gerencia Operativa Administración, Registro y Control Contable
Centro de Salud Mental N° 3 "Arturo Ameghino"
Centro de Salud "Dra. Cecilia Grierson"
Instituto Pasteur
Talleres Protegidos de Rehab. Psiquiátrica
Instituto del Transplante de la C.A.B.A.
Gerencia Operativa de Procesos de Soporte al Sistema de Salud
Instituto de Rehab. Psicofísica
UPE Red Integrada de Cuidados Progresivos para la Salud Mental

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Hogar Raimondi
Hogar Martín Rodríguez
Hogar Rawson
Hogar San Martín
Hogar Viamonte
MDHYH-Programa B.A.P.
Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo
COPIDIS
Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS)

MINISTERIO DE CULTURA

Museo Sívori
Museo Perloti
Museo Saavedra
Museo Larreta
Museo de la Ciudad
Museo José Hernández
Museo Fernández Blanco
Museo del Cine
Museo Casa Carlos Gardel
UPE Museo de Arte Moderno de Buenos Aires
Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural

IF-2020-03256990-GCABA-MHFGC



Instituto Proteatro
Instituto Prodanza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dir. Educación Artística
Dir. Educación Artística-Sup. I
Dir. Educación Artística-Sup. II
Dir. de Educación Inicial
Dir. Educación Primaria
Dir. Educación Media
Dir. de Educación Especial
Dir. Educación Especial-Sup. I-San Blas
Dir. Educación Especial-Sup. II- Giribone
Dir. de Escuelas Normales
Dir. de Educación Técnica
Dirección de Formación Técnica Superior
Dir. Biblioteca del Docente
Dir. Orquesta Estudiantil de Bs. As.
Dir. Educación de Adultos y Adolescentes
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Sup. Cursos Especiales
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Centros Educativos
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Primario Sector I
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Primario Sector II
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Primario Sector III
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Primario Sector IV
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Primario Sector V
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector I
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector II
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector III
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector IV
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector V
Dir. Educación Adultos y Adolescentes Nivel Secundario Sector VI
Dir. Educación Media Región I
Dir. Educación Media Región II
Dir. Educación Media Región III
Dir. Educación Media Región IV
Dir. Educación Media Región V
Dir. Educación Media Región VI
Dir. Educación Media Región VII
Dir. Educación Media Región VIII
Dir. de Escuelas Normales Supervisión I
Dir. de Escuelas Normales Supervisión II
Dir. de Escuelas Normales Supervisión III
Dir. de Escuelas Normales Supervisión IV
Dir. Educación Técnica Superior IFTS I
Dir. Educación Técnica Superior IFTS II
Dir. Educación Técnica Región I
Dir. Educación Técnica Región II
Dir. Educación Técnica Región III
Dir. Educación Técnica Región IV
Dir. Educación Técnica-Región V

IF-2020-03256990-GCABA-MHFGC





Incorporaciones al Régimen de Fondos:

(Por Art. 1 de la Resolución N° 3117-MHFGC/2020, BOCBA N° 5896 del día 23/06/2020, se incorporan nuevas dependencias al Régimen de Fondos para las reparticiones del Ministerio de Justicia y Seguridad, disponibles en el siguiente link: [Enlace](#)).



ANEXO II (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

Dependencias	Montos
Área Jefe de Gobierno	375.000
Vicejefatura de Gobierno	375.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	375.000
Ministerios	100.000
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	180.000
Sindicatura General	100.000
Secretarías dependientes del Área Jefe de Gobierno	100.000
Secretarías de Ministerios	80.000
Subsecretarías	60.000
Titulares de Organismos Descentralizados	60.000
Direcciones Generales	60.000
U.A.I.	60.000

ÁREA JEFE DE GOBIERNO

Unidad de Coordinación del Plan Estratégico F/N	60.000
Subsecretaría de Comunicación y Contenidos	76.000
Consejo de Gestión Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado	60.000
Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (Ley N° 5784)	60.000
Señal de Cable de la Ciudad F/N	60.000
LS1 Radio de la Ciudad AM 1110 y FM 2X4 F/N	60.000
UPE Autódromo de la C.A.B.A. F/N	60.000
D.G. Infraestructura Deportiva	110.000
Gerencia Operativa de Imprenta	32.000
UPE Ecoparque Interactivo de la C.A.B.A. F/N	60.000
Unidad de Gestión General de Operaciones, Administración y Asuntos Legales F/N	60.000
UPE Diálogo Social F/N	60.000
Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública N° 4895 F/N	32.000
Gerencia Operativa Reserva Ecológica Costanera Sur	32.000
Gerencia Operativa Jardín Botánico Carlos Thays	32.000

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio	32.000
Gerencia Operativa de Asuntos Legales y Clausura	32.000
Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas	60.000

SINDICATURA GENERAL

Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal	60.000
--------------------------------------------------	--------

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Instituto Superior de la Carrera	60.000
UPE Infraestructura de la Movilidad F/N	60.000
UPE Infraestructura Gubernamental F/N	60.000
Comunas	100.000

IF-2020-03237677-GCABA-MHP-GC



AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Coordinación General de Servicios	60.000
-----------------------------------	--------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Superintendencia Investigaciones	64.000
Superintendencia Seguridad Comunal	64.000
Superintendencia Policía Científica	64.000
Superintendencia Operaciones y Orden Urbano	64.000
Superintendencia Violencia Familiar y de Género	64.000
Dirección Autónoma Secretaría General	64.000
Dirección Autónoma Análisis e Información Delictual	64.000
Dirección Autónoma Protección y Seguridad Gubernamental	64.000
Dirección Autónoma Control Desempeño Profesional	64.000
Dirección Autónoma Tecnologías Aplicadas a la Seguridad	64.000
Dirección Autónoma Coordinación y Enlace con el ISSP	64.000
Dirección Autónoma Contralor Servicios Policiales Complementarios	64.000
Dirección AREA I (ESTE)	43.000
Dirección AREA II (SUR)	43.000
Dirección AREA III (OESTE)	43.000
Dirección AREA IV (NORTE)	43.000
Dirección Seguridad en el Tránsito Intercomunal	50.000
Dirección General Comisarías	
Dirección General Protección Urbana	30.000
Dirección General Protección Técnica	30.000
Dirección General Planificación de Servicios de Seguridad Urbana	30.000
Jefatura Cuerpo de Bomberos	60.000
2da Jefatura Cuerpo de Bomberos	60.000
Departamentos Comisaría Comunal Nros. 1 a 15	35.000
Departamento Motorizada	19.000
Departamento Operaciones Urbanas de Contención Antidisturbios (DOUCAD)	19.000
Departamento Seguridad Contra Incendios	19.000
Departamento Técnico Pericial	11.400
Departamento Logística	11.400
Departamento Aviación Policial	21.000
Departamento Asesoría Legal Policial	21.000
Departamento Prevención Barrial	21.000
Departamento Zona I Bomberos	21.000
Departamento Zona II Bomberos	21.000
Departamento Zona III Bomberos	21.000
Cuartel de Bomberos II Patricios	21.000
Cuartel de Bomberos III Barracas	21.000
Cuartel de Bomberos IV Recoleta	21.000
Cuartel de Bomberos V Belgrano	21.000
Cuartel de Bomberos VI Villa Crespo	21.000
Cuartel de Bomberos VII Flores	21.000
Cuartel de Bomberos VIII Nueva Chicago	21.000
Cuartel de Bomberos IX Versailles	21.000
Cuartel de Bomberos X Lugano	21.000
Cuartel de Bomberos XI Albariño	21.000
División Perros	11.000
División Brigada Especial de Rescate B.E.R.	13.400

IF-2020-03257677-GCABA-MJEGC



ANEXO II (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

División Servicios Especiales de Tránsito	11.400
División Servicios Móviles de Prevención	21.000
División Intervenciones Control de Disturbios	7.400
Destacamento Grupo Especial de Rescate Caballito	21.000
Destacamento Grupo Especial de Rescate Saavedra	21.000
Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito (F/N)	60.000
Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad	60.000
Gerencia Operativa Centro Único de Coordinación y Control	32.000
F/N Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA	60.000
Administración de Recursos	21.000
Sección Hidrantes	11.400
Planificación Estratégica y Administración de Recursos	30.000
Planeamiento Desarrollo y Recursos Humanos	11.400
Operaciones Especiales	21.000
Brigada Emergencias Especiales	13.400

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Unidad Operativa Planificación de Gestión	50.000
Unidad Operativa Fiscalización Integral	50.000
Unidad de Coordinación Administrativa	50.000
Gerencia Operativa Estrategia Comunicacional	32.000

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

Gerencia Operativa Parque Tres de Febrero	32.000
-------------------------------------------	--------

MINISTERIO DE SALUD

Instituto del Transplante de la C.A.B.A.	60.000
D.G. S.A.M.E.	150.000
UPE Red Integrada de Cuidados Progresivos para la Salud Mental	60.000
Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos	32.000
Gerencia Operativa Administración, Registro y Control Contable	32.000
Gerencia Operativa de Procesos de Soporte al Sistema de Salud	60.000

HOSPITALES

Alvear	70.000
Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson	70.000
Centro de Salud Mental N° 3 "Arturo Ameghino"	70.000
Instituto Pasteur	70.000
Odontología Infantil Quinquela Martín	70.000
Odontología José Dueñas	70.000
Arturo Umberto Illia (ex De Quemados)	83.000
Marie Curie	83.000
Rocca	83.000

IP-2020-03257677-GCABA-MHPCG



Sardá	83.000
Vélez Sarsfield	83.000
Zubizarreta	83.000
Álvarez	113.000
Argerich	113.000
Durand	113.000
Elizalde	113.000
Fernández	113.000
Gutiérrez	113.000
Muñiz	113.000
Penna	113.000
Piñero	113.000
Pirovano	113.000
Ramos Mejía	113.000
Santojanni	113.000
Tomú	113.000
Ramón Carrillo	125.000
Talleres Protegidos de Rehab. Psiquiátrica	125.000
Ferrer	164.000
Instituto de Rehab. Psicofísica	164.000
Lagleyze	164.000
Santa Lucía	164.000
Tobar García	164.000
Udaondo	164.000
Borda	206.000
Moyano	206.000
Rivadavia	206.000

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Hogar Raimondi	50.000
Hogar Martín Rodríguez	50.000
Hogar Rawson	50.000
Hogar San Martín	50.000
Hogar Viamonte	50.000
MDHYH-Programa B.A.P.	50.000
Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo	32.000
D.G. Niñez y Adolescencia	68.000
COPIDIS	60.000
Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS)	50.000

MINISTERIO DE CULTURA

Museos	27.000
Instituto Proteatro	50.000
Instituto Prodanza	50.000
Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural	27.000
D.G. Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires	79.000
D.G. Centro Cultural General San Martín	68.000
D.G. Patrimonio, Museos y Casco Histórico	90.000
D.G. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	90.000
UPE Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	60.000
Direcciones del Ministerio de Educación	80.000

IF-2020-03257677-GCABA-MHJGC



ANEXO II (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gerencia Operativa de Recursos Humanos Docentes	32.000
Gerencia Operativa de Currículum	32.000
Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones	32.000
Gerencia Operativa Registro de Institutos Educativos Asistenciales	32.000
Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras	32.000
Gerencia Operativa de Incorporación de Tecnologías	32.000
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa	32.000
Gerencia Operativa Formación Laboral	32.000
Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente	32.000
Gerencia Operativa Planetario de la Ciudad "Galileo Galilei"	50.000
Esc. de Enfermería Dra. Cecilia Grierson (nivel G.O)	32.000
Comisión de Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales (COREAP)	13.500
Museos del Ministerio de Educación	13.500
Escuelas	13.000
Distritos	13.500
Juntas	13.000
Supervisiones	13.500
Coordinación Educación No Formal-Sede	13.500

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda	76.000
Subsecretaría de Finanzas	76.000
Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos	76.000
Dirección General Técnica Administrativa y Legal	110.000
Dirección General de Contaduría	120.000
Dirección General de Tesorería	110.000
Gerencia Operativa Gestión de Servicios Básicos	32.000

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales	60.000
Subdirección General de Estadísticas Económicas	60.000
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas	60.000
Subdirección General Técnica Administrativa y de Gestión Operativa	60.000
Subdirección General Técnica Administrativa y Legal	60.000

MINISTERIO DE GOBIERNO

UPE Instituto de Formación Política y Gestión Pública F/N	60.000
-----------------------------------------------------------	--------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

UPE Parque de la Innovación F/N	60.000
U.E. P/la Renovación Urbana de la Traza de la Ex AU 3	60.000
Gerencia Operativa Parque de la Ciudad	60.000
UPE Simplificación Productiva F/N	60.000





Nuevos montos de cajas chicas comunes:

(Por Art. 2 de la Resolución N° 3117-MHFGC/2020, BOCBA N° 5896 del día 23/06/2020, se determinan nuevos montos de cajas chicas comunes para las reparticiones del Ministerio de Justicia y Seguridad, disponibles en el siguiente link: [Enlace](#)).



ANEXO III (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

Dependencias	Valor Tope de Gastos por comprobante
Área Jefe de Gobierno	sin límite
Vicejefatura de Gobierno	sin límite
Jefatura de Gabinete de Ministros	sin límite
Ministerios	sin límite
Sindicatura General	sin límite
Secretarías dependientes del Área Jefe de Gobierno	sin límite
Secretarías de Ministerios	sin límite
Subsecretarías	14.400
Titulares de Organismos Descentralizados	sin límite
Direcciones Generales	14.400
U.A.I.	14.400

ÁREA JEFE DE GOBIERNO

Unidad de Coordinación del Plan Estratégico F/N	14.400
Subsecretaría de Comunicación y Contenidos	18.800
Consejo de Gestión Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado	14.400
Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (Ley N° 5784)	14.400
Señal de Cable de la Ciudad F/N	14.400
LS1 Radio de la Ciudad AM 1110 y FM 2X4 F/N	14.400
UPE Autódromo de la C.A.B.A. F/N	14.400
D.G. Infraestructura Deportiva	14.400
Gerencia Operativa de Imprenta	11.000
UPE Ecoparque Interactivo de la C.A.B.A. F/N	14.400
Unidad de Gestión General de Operaciones, Administración y Asuntos Legales F/N	14.400
UPE Diálogo Social F/N	14.400
Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública N° 4895 F/N	11.000
Gerencia Operativa Reserva Ecológica Costanera Sur	11.000
Gerencia Operativa Jardín Botánico Carlos Thays	11.000

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio	11.000
Gerencia Operativa de Asuntos Legales y Clausura	11.000
Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas	14.400

SINDICATURA GENERAL

Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal	14.400
--------------------------------------------------	--------

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Instituto Superior de la Carrera	14.400
UPE Infraestructura de la Movilidad F/N	14.400
UPE Infraestructura Gubernamental F/N	14.400
Comunas	21.600



AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Coordinación General de Servicios	14.400
-----------------------------------	--------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Superintendencia Investigaciones	14.400
Superintendencia Seguridad Comunal	14.400
Superintendencia Policía Científica	14.400
Superintendencia Operaciones y Orden Urbano	14.400
Superintendencia Violencia Familiar y de Género	14.400
Dirección Autónoma Secretaría General	14.400
Dirección Autónoma Análisis e Información Delictual	14.400
Dirección Autónoma Protección y Seguridad Gubernamental	14.400
Dirección Autónoma Control Desempeño Profesional	14.400
Dirección Autónoma Tecnologías Aplicadas a la Seguridad	14.400
Dirección Autónoma Coordinación y Enlace con el ISSP	14.400
Dirección Autónoma Contralor Servicios Policiales Complementarios	14.400
Dirección AREA I (ESTE)	13.000
Dirección AREA II (SUR)	13.000
Dirección AREA III (OESTE)	13.000
Dirección AREA IV (NORTE)	13.000
Dirección Seguridad en el Tránsito Intercomunal	14.400
Dirección General Protección Urbana	8.700
Dirección General Protección Técnica	8.700
Dirección General Planificación de Servicios de Seguridad Urbana	8.700
Jefatura Cuerpo de Bomberos	14.400
2da Jefatura Cuerpo de Bomberos	14.400
Departamentos Comisaría Comunal Nros. 1 a 15	8.700
Departamento Motorizada	8.000
Departamento Operaciones Urbanas de Contención Antidisturbios (DOUCAD)	8.000
Departamento Seguridad Contra Incendios	8.000
Departamento Técnico Pericial	4.800
Departamento Logística	4.800
Departamento Aviación Policial	8.000
Departamento Asesoría Legal Policial	8.000
Departamento Prevención Barrial	8.000
Departamento Zona I Bomberos	8.000
Departamento Zona II Bomberos	8.000
Departamento Zona III Bomberos	8.000
Cuartel de Bomberos II Patricios	8.000
Cuartel de Bomberos III Barracas	8.000
Cuartel de Bomberos IV Recoleta	8.000
Cuartel de Bomberos V Belgrano	8.000
Cuartel de Bomberos VI Villa Crespo	8.000
Cuartel de Bomberos VII Flores	8.000
Cuartel de Bomberos VIII Nueva Chicago	8.000
Cuartel de Bomberos IX Versailles	8.000
Cuartel de Bomberos X Lugano	8.000
Cuartel de Bomberos XI Albariño	8.000
División Perros	8.000
División Brigada Especial de Rescate B.E.R.	6.400
División Servicios Especiales de Tránsito	6.400
División Servicios Móviles de Prevención	8.700



ANEXO III (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

División Intervenciones Control de Disturbios	4.800
Destacamento Grupo Especial de Rescate Caballito	8.000
Destacamento Grupo Especial de Rescate Saavedra	8.000
Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito (F/N)	14.400
Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad	14.400
Gerencia Operativa Centro Único de Coordinación y Control	11.000
F/N Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA	14.400
Administración de Recursos	8.000
Sección Hidrantes	4.800
Planificación Estratégica y Administración de Recursos	8.700
Planeamiento Desarrollo y Recursos Humanos	4.800
Operaciones Especiales	8.000
Brigada Emergencias Especiales	6.400

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Unidad Operativa Planificación de Gestión	14.400
Unidad Operativa Fiscalización Integral	14.400
Unidad de Coordinación Administrativa	14.400
Gerencia Operativa Estrategia Comunicacional	14.400

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

Gerencia Operativa Parque Tres de Febrero	11.000
-------------------------------------------	--------

MINISTERIO DE SALUD

Instituto del Transplante de la C.A.B.A.	sin límite
D.G. S.A.M.E.	33.000
UPE Red Integrada de Cuidados Progresivos para la Salud Mental	14.400
Gerencia Operativa de Asuntos Jurídicos	11.000
Gerencia Operativa Administración, Registro y Control Contable	11.000
Gerencia Operativa de Procesos de Soporte al Sistema de Salud	14.400

HOSPITALES

Alvear	18.800
Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson	18.800
Centro de Salud Mental N° 3 "Arturo Ameghino"	18.800
Instituto Pasteur	18.800
Odontología Infantil Quinquela Martín	18.800
Odontología José Dueñas	18.800
Arturo Umberto Illia (ex De Quemados)	18.800
Marie Curie	18.800
Rocca	18.800
Sardá	18.800
Vélez Sarsfield	18.800
Zubizarreta	18.800
Álvarez	18.800
Argerich	18.800

IF-2020-03258001-GCABA-MIH-666



Durand	18.800
Elizalde	18.800
Fernández	18.800
Gutiérrez	18.800
Muñiz	18.800
Penna	18.800
Piñero	18.800
Pirovano	18.800
Ramos Mejía	18.800
Santojanni	18.800
Tomú	18.800
Ramón Carrillo	23.000
Talleres Protegidos de Rehab. Psiquiátrica	23.000
Ferrer	28.800
Instituto de Rehab. Psicofísica	28.800
Lagleyze	28.800
Santa Lucía	28.800
Tobar García	28.800
Udaondo	28.800
Borda	46.000
Moyano	46.000
Rivadavia	46.000

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Hogar Raimondi	14.400
Hogar Martín Rodríguez	14.400
Hogar Rawson	14.400
Hogar San Martín	14.400
Hogar Viamonte	14.400
MDHYH-Programa B.A.P.	14.400
Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo	11.000
D.G. Niñez y Adolescencia	14.400
COPIDIS	14.400
Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS)	14.400

MINISTERIO DE CULTURA

Museos	14.400
Instituto Proteatro	14.400
Instituto Prodanza	14.400
Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural	14.400
D.G. Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires	18.800
D.G. Centro Cultural General San Martín	14.400
D.G. Patrimonio, Museos y Casco Histórico	14.400
D.G. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	14.400
UPE Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	14.400



ANEXO III (EE N° 2623085/GCABA/DGCG/20)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Direcciones del Ministerio de Educación	14.400
Gerencia Operativa de Recursos Humanos Docentes	11.000
Gerencia Operativa de Currículum	11.000
Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones	11.000
Gerencia Operativa Registro de Institutos Educativos Asistenciales	11.000
Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras	11.000
Gerencia Operativa de Incorporación de Tecnologías	11.000
Gerencia Operativa de Inclusión Educativa	11.000
Gerencia Operativa Formación Laboral	11.000
Gerencia Operativa de Clasificación y Disciplina Docente	11.000
Gerencia Operativa Planetario de la Ciudad "Galileo Galilei"	14.400
Esc. de Enfermería Dra. Cecilia Grierson (nivel G.O)	11.000
Comisión de Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales (COREAP)	8.700
Museos del Ministerio de Educación	8.700
Escuelas	8.000
Distritos	8.700
Juntas	8.000
Supervisiones	8.700
Coordinación Educación No Formal-Sede	8.700

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda	18.800
Subsecretaría de Finanzas	18.800
Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos	18.800
Dirección General Técnica Administrativa y Legal	18.800
Dirección General de Contaduría	18.800
Dirección General de Tesorería	18.800
Gerencia Operativa Gestión de Servicios Básicos	11.000

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales	14.400
Subdirección General de Estadísticas Económicas	14.400
Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas	14.400
Subdirección General Técnica Administrativa y de Gestión Operativa	14.400
Subdirección General Técnica Administrativa y Legal	14.400

MINISTERIO DE GOBIERNO

UPE Instituto de Formación Política y Gestión Pública F/N	14.400
-----------------------------------------------------------	--------

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

UPE Parque de la Innovación F/N	14.400
U.E. P/la Renovación Urbana de la Traza de la Ex AU 3	14.400
Gerencia Operativa Parque de la Ciudad	14.400
UPE Simplificación Productiva F/N	14.400





Nuevos valores topes por comprobante:

(Por Art. 3 de la Resolución N° 3117-MHFGC/2020, BOCBA N° 5896 del día 23/06/2020, se determinan nuevos valores topes por comprobante para las reparticiones del Ministerio de Justicia y Seguridad, disponibles en el siguiente link: [Enlace](#)).

